

Pro proporcionada mercede legacione declaracione  
Judicial mercede y de lo que cobraren de cuenta  
Almones almones donde pagare Almones  
Sufragio a S. M. que los treinta y cinco  
ciento y tres de quinquenta y tres de lo  
bravo de los efectos consignados Puntos de las  
Puntos que se definen de la parte que se  
han en la venta y estan depositados en el  
Cerro de San Juan de Orosos Santa Clara  
Permiten Pasaregalten del sueldo de la  
Segun Como contiene de las declaraciones de los  
maestros quienes se prometen esta diligencia  
Representando a S. M. ante el Consejo  
que se sigue de esta obra como lo que queda  
a Pasar la falta de los deves de aque  
sta Inventario de la dition de Sangonera  
Pues abriendo de para de un mill y quinientos  
conforme a las declaraciones y tanco sea  
de tales maestros que se prometen ser  
comunes arbitrar de los efectos que se han

Original de la Real Cedula  
de 1713. En virtud de la  
cual se dio traslado a  
los señores D. Juan de  
Guzman y D. Juan de  
Caceres para que en el  
termino de diez dias  
diesen cuenta de lo que  
se les ha mandado.

